

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2010**

**SEÑORES ASISTENTES**

**PRESIDE**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Muñoz Uriol

**CONCEJAL SECRETARIO**

D<sup>a</sup> Alicia F. Jiménez Gómez

**CONCEJALES**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Francisca Caracuel García

D. Miguel Troyano Fernández

D. Antonio Espada Durán

**TITULAR DE LA SESORÍA JURÍDICA**

D. Enrique Sánchez González

**INTERVENTOR ACCTAL.**

D. Vicente Murillo Utor

**TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS**

**MIEMBROS DE LA J.G.L.**

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Baldomero León Navarro

(Se incorpora en el punto 5.2, a las 9.50 h.)

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, a requerimiento de la Sra. Presidenta, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Personal, así como el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Presidenta, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 3 de agosto de 2010, se reúne la Junta de Gobierno Local, en Salón, habilitado al efecto, en la Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2010D09446, de fecha 2 de agosto de 2010, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 29 de julio de 2010.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 27/07/10.-** Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión, de la Junta de Gobierno Local, de fecha 27/07/10.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión, de la Junta de Gobierno Local, de fecha 27/07/10.

**2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-**  
Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

**REAL DECRETO 929/2010**, de 23 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 542/2009, de 7 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.

**REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO** sobre el uso de las lenguas oficiales en las Comunidades Autónomas en la actividad de la cámara.

**ORDEN** de 28 de julio de 2010, por el que se establecen las funciones, composición y régimen de funcionamiento de la Comisión Liquidadora y se regula el procedimiento para la liquidación de los bienes, derechos y obligaciones que constituyen el patrimonio de las extintas Cámaras Agrarias de Andalucía.

**DECRETO-LEY 5/2010**, de 27 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público.

**ACUERDO** de 27 de julio de 2010, del Consejo de gobierno, por el que se aprueba el Plan de Reordenación del Sector Público de la Junta de Andalucía.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

**3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos económicos:

**3.1.- RELACIÓN DE FACTURAS MENORES N° 636/10 Y N° 637/10.-**  
Seguidamente, se da cuenta de las relaciones de Facturas Menores n° 636/10 y 637/10.

Visto los informes del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 28 de julio de 2010.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas menores que a continuación se relacionan y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporadas a la presente acta, como anexo I y II.

**RELACIÓN DE FACTURAS MENORES N° 636/10..... 64.336,36 €**  
**RELACIÓN DE FACTURAS MENORES N° 637/10..... 112.653,37 €**

**3.2.- RELACIÓN DE FACTURAS MAYORES N° 638/10, N° 639/10 Y N° 643/10.-** Seguidamente, se da cuenta de las relaciones de Facturas Mayores n° 638/10, 639/10 y 643/10.

Vistos los informes del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fechas 28 y 29 de julio de 2010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas mayores, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° 638/2010, por importe de 353.634,62 €, n° 639/2010, por importe de 77.217,32 € y n° 643/2010, por importe de 1.897.677,87 €,

**3.3.- RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES N° 640/10.-**  
Seguidamente se trató la relación contable de obligaciones, n° 640/2010.

Visto el informe del Sr. Interventor, de fecha 28 de julio de 2010.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la Relación Contable de Obligaciones n° 640/10 que a continuación se relaciona y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporada, a la presente acta, como anexo III:

**RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES N° 640/10 ..... 3.602,34 €**

**3.4.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA RELATIVA A SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA (APYMESPA).-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de San Pedro Alcántara.

Visto el informe emitido por el Sr. Interventor Accidental, D. Vicente Murillo Utor, de fecha 26 de julio de 2010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.5.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y PERSONAL RELATIVA A LA PRÓRROGA Y ACTUALIZACIÓN DE LA RENTA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LAS NAVES SITAS EN LA CALLE HIERRO, NÚMEROS 23 Y 25 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL “LA ERMITA”.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Coordinador General de Hacienda.

Seguidamente se da lectura del informe del Sr. Interventor, de fecha 28 de julio de 2010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.6.- FACTURA REFERENTE AL CONSORCIO DESARROLLO Y TURISMO COSTA DEL SOL OCCIDENTAL (PLAN QUALIFICA) DEL PROVEEDOR “S, S G O, S.A.”.-** Seguidamente se da lectura del informe emitido por el Sr. Interventor Municipal, de fecha 29 de julio de 2010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las facturas anteriormente mencionadas, quedando incorporadas a la presente acta, como anexo IV.

**4.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.-**  
Seguidamente se trataron los siguientes asuntos de la Delegación de Bienestar Social:

**4.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA A DOMICILIO.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONCESIÓN DE BONOBUÍS SOCIAL.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.3.- PROPUESTAS DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE ARCHIVO DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE BONOBUÍS SOCIAL PARA DISCAPACITADOS.-** Seguidamente se da lectura de las propuestas.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **ARCHIVAR** el expediente de solicitud de bonobús social anteriormente referenciado.

**5.- EXPTEs. DE LA DELEGACIÓN DE COMERCIO Y VÍA PÚBLICA.-**  
Se trataron los siguientes expedientes de la Delegación de Comercio y Vía Pública:

**5.1.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOLICITANDO LA BAJA POR RENUNCIA DE LA LICENCIA Nº 24-B DEL RASTRO DE PUERTO BANÚS.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta de la Sra. Concejale Delegada de Comercio y Vía Pública.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5.2.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE COMERCIO Y VÍA PÚBLICA RELATIVA A ADJUDICACIÓN DEL PUESTO Nº 60 DEL MERCADO CENTRAL.-** Se incorpora el Sr. León Navarro, siendo las 9.50 h.

Seguidamente se da lectura de la propuesta de la Sra. Concejale Delegada de Comercio y Vía Pública.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5.3.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOLICITANDO LA BAJA POR RENUNCIA DE LA LICENCIA Nº 10 DEL RASTRO DE PUERTO BANÚS.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta de la Sra. Concejale Delegada de Comercio y Vía Pública.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**6.- EXPTES. DE PERSONAL.-** Se da cuenta de varios expedientes de personal:

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adopta distintos acuerdos relacionados con los mencionados expedientes.

**7.- EXPTES. DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.-** Se da cuenta de los diversos expedientes de responsabilidad patrimonial:

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adopta diversos acuerdos relacionados con los mencionados expedientes.

**8.- ASUNTOS URBANISTICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes expedientes:

**8.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

#### **FAVORABLES**

- 8.1.1.- G, S.A. (EXPTE. 931/09).**
- 8.1.2.- D. V T (EXPTE. 1375/10).**
- 8.1.3.- D. A P (EXPTE. 2603/09).**
- 8.1.4.- BDC, S.L. (EXPTE. LOME 2198/08).**
- 8.1.5.- O, S.L. (EXPTE. 1275/08).**
- 8.1.6.- P, S.L. (EXPTE. 322/02).**

**8.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

#### **FAVORABLES**

- 8.2.1.- AD, S.L. (EXPTE. 1651/01).**
- 8.3.- VARIOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos:
  - 8.3.1.- Dª NLR Y Dª MIRA (EXPTE. 1266/07).**
  - 8.3.2.- P, S.A. (EXPTE. 1337/02).**

**9.- ASUNTOS URGENTES.-** Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, los siguientes asuntos que a continuación son tratados. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

**9.1.- PROPUESTA CONJUNTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA Y EL DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE REALIZACIÓN DE LA AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**9.2.- AUTORIZACIONES DE GASTOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes expedientes de Autorizaciones de Gastos:

**9.2.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIONES DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

Vistos los informes emitidos por el Sr. Interventor Municipal, de fecha 30 de julio de 2010.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**9.2.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIONES DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

Vistos los informes emitidos por el Sr. Interventor Municipal de fecha de 30 de julio de 2010.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**9.2.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE MARBELLA.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Bienestar Social.

Visto el informe emitido por el Sr. Interventor Municipal, de fecha 30 de julio de 2010.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**10.- RUEGOS Y PREGUNTAS..-** No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas, del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, certifico.